

Abril 14, 2025

## AVISO IMPORTANTE: DÍAS INHÁBILES DE LAS AUTORIDADES EN EL MES DE ABRIL 2025

**Estimados Clientes y Amigos:**

Con base en las recientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se informa sobre los días inhábiles para el **mes de abril de 2025** que aplicará a las Autoridades mencionadas a continuación, lo cual es relevante para el cálculo de plazos y términos legales.

**Durante este periodo vacacional, los trámites que se presenten, ya sea de forma física o digital, no serán considerados para los plazos y términos legales; se entenderá que dichos documentos han sido recibidos el primer día hábil posterior al final de este periodo. Por lo tanto, se recomienda a todos nuestros clientes anticipar sus gestiones con estas dependencias.**

AUTORIDAD	PERIODO VACACIONAL	DADO A CONOCER	LINK PARA CONSULTA
Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> )	Jueves 17 y viernes 18 de abril de 2025	Publicación del día 30 de diciembre de 2024 en DOF	<a href="https://sidof.segob.gob.mx/notas/5746354">https://sidof.segob.gob.mx/notas/5746354</a>
Agencia Nacional de Aduanas de México ( <b>ANAM</b> )		A través de la publicación del día 10 de abril de 2025 en DOF.	<a href="https://shorturl.at/xZrak">https://shorturl.at/xZrak</a>
Secretaría de Economía ( <b>SE</b> )		De conformidad con la publicación del día 18 de diciembre de 2024 en DOF.	<a href="https://shorturl.at/T5JCK">https://shorturl.at/T5JCK</a>
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ( <b>PRODECON</b> )		Conforme a la publicación en el DOF de fecha 22 de enero de 2025.	<a href="https://shorturl.at/XyODe">https://shorturl.at/XyODe</a>

Para mayor información consulte a los expertos de CS ENCOR:

Pedro Trejo  
 Christian Peñaflor  
 Imelda Salinas  
 Armando Ramírez  
 Arliss Ayala  
 Alan Villarreal  
 Valeria Mendoza  
 Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com  
 cpenaflor@csencor.com  
 isalinas@csencor.com  
 aramirez@csencor.com  
 aayala@csencor.com  
 avillarreal@csencor.com  
 consultor@csencor.com  
 mcontreras@csencor.com